



Apoyo a la formación. Programa Europa Creativa. Subprograma Media

[Fecha publicación: 04/02/2016]

Entidad convocante:	Comisión Europea
Objetivo:	<p>En el ámbito del refuerzo de la capacidad del sector audiovisual, una de las prioridades del subprograma MEDIA consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • facilitar la adquisición y el perfeccionamiento de capacidades y competencias de los profesionales del sector audiovisual así como el desarrollo de redes que incluyan el uso de tecnologías digitales para garantizar la adaptación a la evolución del mercado, probar nuevos enfoques para el desarrollo de audiencias así como nuevos modelos empresariales; • el desarrollo de una amplia gama de acciones de formación que promuevan la adquisición y el perfeccionamiento de capacidades y competencias por parte de los profesionales del sector audiovisual, las iniciativas de intercambio de conocimientos y de creación de redes, incluida la integración de tecnologías digitales
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Las candidaturas deben presentarse para actividades destinadas a desarrollar la capacidad de los profesionales del sector audiovisual de forma que entiendan e integren una dimensión europea e internacional en su trabajo, mejorando sus conocimientos técnicos en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • formación en desarrollo de audiencias, marketing, nuevas formas de distribución y explotación, incluidas aquellas basadas en las últimas tecnologías digitales; • formación en gestión financiera y comercial a fin de estimular el acceso a la financiación y a los nuevos modelos empresariales; formación en el desarrollo y producción de obras audiovisuales que incluyan las capacidades de intercambio de conocimientos y de creación de redes; • formación para hacer frente a los retos del cambio digital a fin de garantizar la adaptación a la evolución del mercado. <p>Los candidatos pueden solicitar una de las dos categorías siguientes de acciones financiadas, en función de la magnitud, necesidades, objetivos y dimensión europea o internacional:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones europeas: acciones destinadas a la adquisición y el perfeccionamiento de capacidades y competencias para profesionales que operan principalmente en Europa 2. Acciones internacionales: acciones destinadas a la creación de conocimientos especializados, conocimientos y capacidades para los profesionales europeos que operan fuera de Europa mediante la creación de redes y la colaboración con profesionales no europeos.

Participantes:	Los solicitantes deben ser entidades europeas (empresas privadas, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones, fundaciones, asociaciones sin ánimo de lucro, municipios/ayuntamientos, etc.)
Presupuesto:	El presupuesto total disponible se estima en 7.3 millones EUR. La contribución financiera de la Unión no podrá superar: <ul style="list-style-type: none">- el 60 % de los costes subvencionables totales de una acción realizada en los países participantes en el subprograma MEDIA;- el 80 % de los costes subvencionables totales de una acción realizada en los países no participantes en el subprograma MEDIA.
Plazo de presentación de solicitudes:	Las propuestas han de presentarse a más tardar el 14 de abril de 2016 a las 12.00 del mediodía
Más información:	El texto íntegro de las directrices y el formulario de solicitud figuran en la siguiente dirección de internet: https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe/funding/support-for-training-eacea062016_en